

CONSTANCIA SECRETARIAL: 13-09-2023. Informo al señor Juez que el demandante solicita el secuestro del inmueble.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 2307
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00514-00
Proceso: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS
CONFA
DEMANDADO: JOHN JAIRO BELTRAN VASQUEZ

Vista la constancia anterior se dispone:

Requerir a la parte demandante para que aporte el certificado de tradición del inmueble con el folio de matrícula inmobiliaria 290-75870 y del vehículo VQR14C.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 14-09-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario